



Arauca, Arauca, 20 de mayo de 2021

Asunto : **Corre traslado desistimiento demanda**
Radicado : 81001 3333 001 2019 00008 00
Demandante : Fredy Ramón Toloso Fonseca
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. El apoderado de la parte demandante mediante escrito¹ allegado vía electrónica, solicitó el desistimiento de la demanda interpuesta en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional en consideración a la Sentencia de Unificación proferida por el Consejo de Estado.

2. Así las cosas, el Despacho previo a pronunciarse de fondo sobre el desistimiento presentado por el apoderado de la parte demandante, ordenará correr traslado a la entidad demandada por tres (03) días, a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que se pronuncie acerca de la solicitud.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a la entidad demandada Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, término que se contará a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de conformidad con las consideraciones expuestas.

Para la recepción de documentos está habilitado el correo electrónico adm01arauca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, pase el proceso al Despacho para resolver acerca del desistimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

297f958045cbee1314d285b2a4999870eee13cdaf2f95350cdb4bcbb523865c0

Documento generado en 20/05/2021 06:14:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folio 1 archivo digital – memorial desistimiento